



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE EVALUACIÓN

Página 1 de 37


# INFORME DE SEGUIMIENTO A RIESGOS DE CORRUPCIÓN PERIODO DEL 1 DE MAYO AL 31 DE AGOSTO DE 2018

IL-18-16

**DIRIGIDO A:** Líderes y Cogestores de procesos, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Director General.

13 de Septiembre de 2018

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano, La oficina de Control Interno, en uso de sus facultades y de conformidad con el Artículo 2 literales a y b de la ley 87 de 1993 que tiene como propósito a) "Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten" b) "Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional".

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>Página 2 de 37</b>
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN</b>	

## TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN.....	3
2. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN .....	3
3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....	3
4. METODOLOGÍA .....	4
5. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN .....	5
5.1 Publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la Unidad.....	5
5.2 Seguimiento a los Mapas de riesgos de corrupción.....	5
5.2.1 PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE SEGURIDAD .....	10
5.2.2 GESTIÓN TI.....	11
5.2.3 GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO .....	12
5.2.4 GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES - MEDIDAS DE PREVENCIÓN.....	15
5.2.5 GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES - CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	16
5.2.6 GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES - ETAPA JUDICIAL.....	17
5.2.7 RUPTA.....	18
5.2.8 GESTIÓN POST- FALLO - CUMPLIMIENTO DE ÓRDENES .....	20
5.2.9 ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA .....	22
5.2.10 GESTION DOCUMENTAL .....	24
5.2.11 GESTIÓN FINANCIERA.....	25
5.2.12 GESTIÓN LOGÍSTICA Y DE RECURSOS FÍSICOS .....	28
5.2.13 GESTIÓN CONTRACTUAL.....	29
5.2.14 GESTIÓN DEL TALENTO .....	31
5.2.15 GESTIÓN JURÍDICA .....	33
6. RECOMENDACIONES GENERALES.....	34
7. CONCLUSIÓN.....	37



## 1. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

El presente informe tiene como propósito realizar el seguimiento y control al mapa de riesgos de corrupción de la Unidad en consistencia con lo establecido en la “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción” versión 2015 y el Decreto 124 de 2016.

## 2. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

La evaluación realizada por la Oficina de Control Interno corresponde al seguimiento al **Mapa de riesgos de corrupción** con corte al 31 de Agosto de 2018

## 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los documentos y normas que se tuvieron en cuenta para la evaluación fueron los siguientes:

**Constitución Política de Colombia 1991.** Art. 209 y 269

**Ley 87 de 1993.** Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.

**Ley 1474 de 2011.** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.


**Decreto 124 de 2016.** Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

**Decreto 2641 de 2012,** por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, en su artículo 7 establece que todas las entidades deberán publicar en un medio de fácil acceso al ciudadano su Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano a más tardar el 31 de enero de cada año.

**Decreto 1537 de 2001,** reglamento la ley 87 de 1993, donde establece que control interno define y aplica medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir desviaciones y establece el rol que deben desempeñar estas oficinas con respecto a la Administración de los Riesgos.

**Decreto 943 de 2014,** por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

**Directiva Presidencial 09 de 1999.** Lineamientos para la implementación de la política de lucha contra la corrupción.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>Página 4 de 37</b>
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN</b>	

**Guía para la gestión del riesgo de corrupción 2015.** Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

**Guía para la administración del Riesgo MC-GU-02.** Unidad de Restitución de Tierras. Versión 5.

**Mapas de Riesgos** de los procesos de la Unidad, disponibles en el sistema de información STRATEGOS.

**Mapa de Riesgos de Corrupción de la Unidad,** disponible en la página Web.

#### 4. METODOLOGÍA


El seguimiento contempló como actividades metodológicas las siguientes:

- Evaluación del resultado del monitoreo a los riesgos de corrupción tanto a nivel central como territorial de acuerdo al reporte realizado por los procesos, coordinado por la Oficina Asesora de Planeación.
- Revisión Mapa de Riesgos de Corrupción: revisión de las causas, revisión de los riesgos y su evolución; efectividad de los controles; articulación de los controles con los riesgos y su funcionamiento; mediante el resultado de las auditorías, evaluaciones y seguimiento por parte de la OCI.
- Verificación del cumplimiento del plan de manejo del riesgo.
- Revisión y verificación evidencias suministradas por las áreas, o por los ejercicios de auditoría realizados por la Oficina de Control Interno.

En el marco de la **Guía para la gestión del riesgo de corrupción 2015**, la Oficina de Control Interno tuvo en cuenta los siguientes aspectos para realizar el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción<sup>1</sup>:

- “1. Publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la entidad.
2. Revisión de las causas.
3. Revisión de los riesgos y su evolución.
4. Asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma oportuna y efectiva”

<sup>1</sup> SECRETARIA DE TRANSPERENCIA. Presidencia de la República. Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción. 2015. 29 p.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>Página 5 de 37</b>
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN</b>	

## 5. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

### 5.1 Publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la Unidad.

En la página Web de la Unidad se encuentra disponible la actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción con fecha del 30 de Mayo de 2018.

### Plan Anticorrupción - Atención al Ciudadano

2018








-  Plan Anticorrupción 2018 V2 (27-08-2018)
-  Mapa de Riesgos de Corrupción (01-05-2018)
-  Actualización Mapa de Riesgos de Corrupción (30-04-2018)
-  Mapa de Riesgos de Corrupción abril - 2018 (10-04-2018)
-  Mapa de Riesgos de Corrupción Marzo - 2018
-  Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2018 (31-01-2018)
-  Mapa de Riesgos de Corrupción 2018 (31-01-2018)

Figura 1. Publicación Mapa de Riesgos de Corrupción versión 4.

Para las actualizaciones realizadas al mapa de riesgos de corrupción se realizó en el aplicativo STRATEGOS.

### 5.2 Seguimiento a los Mapas de riesgos de corrupción

#### SOCIALIZACIÓN MAPAS DE RIESGOS

Con relación a la socialización del Mapa de Riesgos de Corrupción el cual debe realizarse en dos vías, es decir tanto a los servidores públicos así como los contratistas de la entidad; no se evidenció que estos conocieran su contenido antes de su publicación con relación a las actualizaciones realizadas en este período evaluado, lo anterior, de acuerdo a lo reportado en el Plan Anticorrupción y atención al ciudadano, donde se da un cumplimiento al avance de esta actividad del 6%.

Por lo anterior, de manera recurrente se ha solicitado desde esta oficina, que para “lograr este propósito la Oficina de Planeación deberá diseñar y poner en marcha las actividades o mecanismos necesarios para que los funcionarios y contratistas conozcan, debatan y formulen sus apreciaciones y propuestas sobre el proyecto del Mapa de Riesgos de Corrupción”<sup>2</sup> (subrayado OCI).

En este sentido, no se puede evidenciar que la Oficina Asesora de Planeación haya adelantado acciones “para que la ciudadanía y los interesados externos conozcan y manifiesten sus consideraciones y sugerencias sobre el proyecto del Mapa de Riesgos de Corrupción.”<sup>3</sup>

<sup>2</sup> Ibid.

<sup>3</sup> Ibid.



## EVALUACIÓN MAPAS DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

A continuación se presenta el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno en cumplimiento de la Decreto 124 de 2016 y la “Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción”.

La Oficina de Control Interno estableció y comunicó los lineamientos para realizar el reporte del Plan anticorrupción y atención al ciudadano y el monitoreo para los riesgos de corrupción mediante Correo Electrónico dirigido a los líderes de los procesos y a la Oficina Asesora de Planeación, dado lo anterior, se realiza seguimiento para la obtención de la información de manera oportuna mediante el aplicativo STRATEGOS.

La Unidad de Restitución de tierras en su mapa de riesgos identificó 19 riesgos de corrupción:

	<b>RIESGOS DE CORRUPCIÓN / PROCESO</b>	<b>Nº RIESGOS</b>
1	ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL	0
2	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	1
3	CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	1
4	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	0
5	GESTIÓN CONTRACTUAL	1
6	GESTIÓN DE COMUNICACIONES	0
7	GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES - CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	1
8	GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES - ETAPA JUDICIAL	2
9	GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES - MEDIDAS DE PREVENCIÓN	1
10	GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - ETAPA JUDICIAL	0
11	GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	1
12	GESTIÓN DE TI	1
13	GESTIÓN DOCUMENTAL	1
14	GESTIÓN FINANCIERA	3
15	GESTIÓN JURÍDICA	1
16	GESTIÓN LOGÍSTICA Y DE RECURSOS FÍSICOS	1
17	GESTIÓN POSFALLO	1
18	GESTIÓN TALENTO HUMANO	1
19	MEJORAMIENTO CONTINUO	0
20	PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE SEGURIDAD	1
21	RUPTA	1
	<b>TOTAL</b>	<b>19</b>

El 84% de las zonas de riesgos inherentes se encuentra entre las zonas “Extremo” y “Alta”; con la valoración de controles la zona de riesgo residual se ubica en el 58% e “Baja”, 37% “Moderada” y 1% “Extrema”.

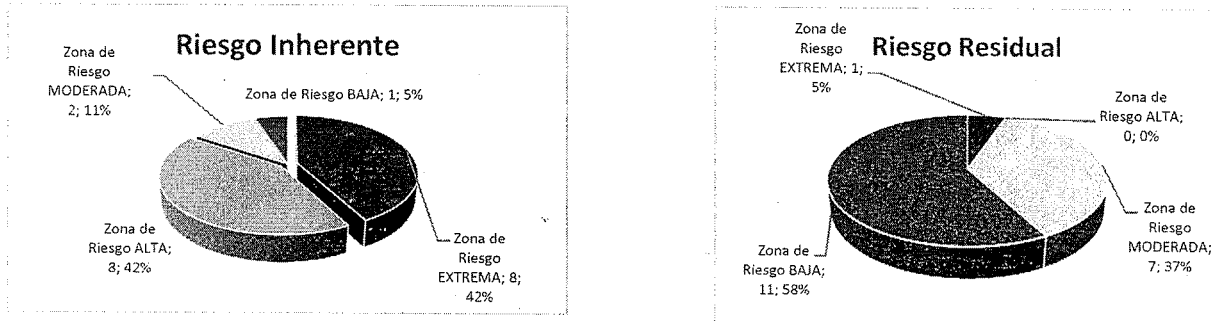
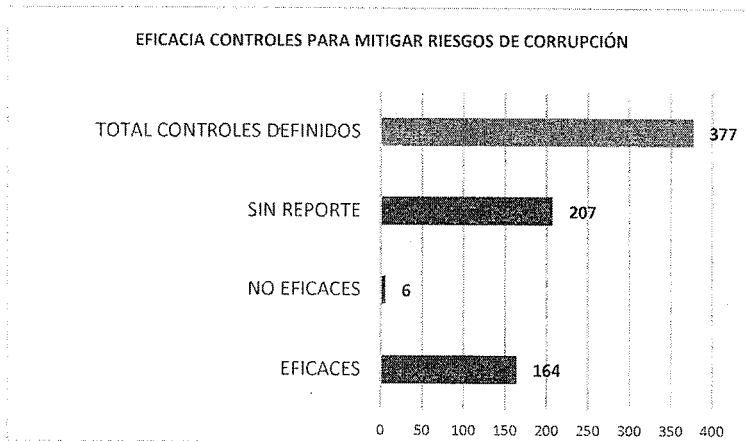


Figura 2. Nivel de Riesgo Inherente y Residual

### EFICACIA DE LOS CONTROLES ESTABLECIDOS.

Figura 3 .Eficacia controles asociados a los riesgos de corrupción (Fuente OAP)



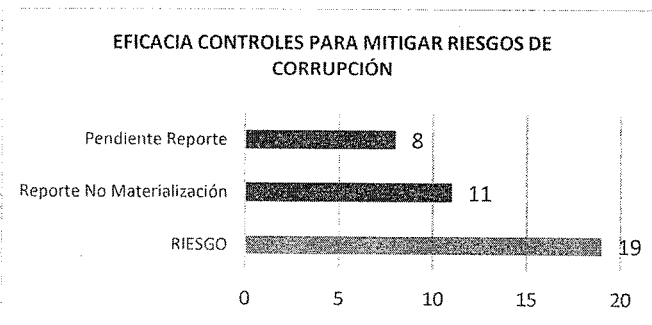
Teniendo en cuenta el reporte realizado por la Oficina Asesora de Planeación, con relación a los monitoreos reportados en el aplicativo Strategos. A 54% de ellos, no se les realizó el respectivo seguimiento por lo cual la Unidad desconoce la efectividad de los mismos.

Asimismo, de los 170 controles reportados se puede evidenciar que tan solo 6 de ellos deben ser objeto de reevaluación, como es el caso del Riesgo asociado al proceso de Gestión de Restitución Ley 1448 de 2011- Registro: “Trámite inadecuado y/o irregular del proceso

de registro desconociendo los derechos del solicitante” y los controles “Informes de evaluación trimestrales cuantitativos y cualitativos al mejoramiento continuo de la calidad de la información (Direcciones Técnicas); Reporte de alertas vencimiento de términos en el SRTDAF (OTI); y “Salida no conforme”.

### RIESGOS MATERIALIZADOS

Figura 4 .Eficacia controles asociados a los riesgos de corrupción (Fuente OAP)



De acuerdo a los reportes realizados por los líderes de los procesos y los usuarios responsables por reportar controles, la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa, establece que para 11 riesgos los líderes de los procesos, no se les realizó el respectivo reporte de materialización en el sistema de información STRATEGOS.



## PLAN DE MANEJO DEL RIEGO

De acuerdo a los planes de manejo definidos para los riesgos de corrupción de acuerdo al nivel de riesgo residual se evidenciaron 21 planes de los cuales se derivan en 91 actividades. A la fecha la Unidad cuenta con un avance del 56%, de acuerdo al porcentaje de avance se cuenta con los siguientes avances:

Porcentaje de avance Reportado STRATEGOS	Frecuencias Actividades	% Acumulado
2%	1	1%
5%	1	2%
25%	1	3%
30%	1	4%
51%	1	5%
58%	1	7%
65%	1	8%
69%	1	9%
90%	1	10%
98%	1	11%
75%	2	13%
85%	2	15%
70%	3	19%
50%	4	23%
33%	7	31%
67%	7	38%
100%	13	53%
0%	14	68%
66%	29	100%

## SISTEMA DE INFORMACIÓN STRATEGOS- MÓDULO RIESGOS

Dado que en este periodo se realizó el segundo reporte en el módulo de gestión del riesgo del sistema de información de STRATEGOS, tanto los líderes de procesos como la Oficina de Control Interno presentaron las siguientes dificultades:

- Si bien el mapa de riesgos de corrupción y gestión se controla por versiones la cual incluye la totalidad de los riesgos de los procesos de manera general; al momento de realizar los reportes, no se puede generar uno general es decir que incluya todos los procesos, sino por proceso independiente, lo cual no es consistente con su versionamiento.
- Se dificulta generar reportes sobre la oportunidad en la realización del monitoreo en la Direcciones Territoriales y Líderes de Procesos, dado que en STRATEGOS no se puede generar un reporte por estado (monitoreo, seguimiento, elaboración entre otras).





- Para la realización del seguimiento a los mapas de riesgos, la Oficina de Control Interno tuvo dificultad en el reporte en el STRATEGOS dado que la consulta a los monitoreos realizados por los procesos y Direcciones Territoriales se realizan en un link diferente al que se realiza el reporte del seguimiento, y en este sentido, impacta en que se visualice de manera el mapa de riesgos.
- Aunque los seguimientos realizados a los riesgos de corrupción se realizaron en STRATEGOS en el módulo "Seguimiento OCI" este ejercicio no se pudo visualizar, por lo anterior no se sabe con certeza si esta información se encuentra guardada en STRATEGOS; lo cual dificultó la construcción del presente informe. Sin embargo la OCI realizó backups en Excel.
- En la validación realizada desde la herramienta "Strategos", al realizar los filtros por nivel central y proceso no se pueden apreciar los monitoreos, para solucionar la consulta no se debe seleccionar el nivel central sino directamente el proceso, esta situación genera confusión en el momento de realizar consultas de los reportes, por lo que se recomienda realizar el ajuste correspondiente, adicional no se pueden ver a que territorial corresponde cada reporte.
- Durante el ejercicio se pudo evidenciar que el reporte del monitoreo se puede realizar a cualquier riesgos del proceso, por lo anterior, se constituye en sí mismo un riesgo que puede afectar el reporte y confiabilidad de la información reportada.
- Se evidenció que cualquier usuario puede realizar el reporte de cualquier monitoreo, por lo anterior, el sistema no asegura que los responsables de los controles hayan realizado el respectivo reporte, como es el caso de Atención al Ciudadano.
- Enmascarar la información que se adjunta como ejecución de las actividades en el Sistema de Información STRATEGOS por políticas de seguridad de información, generando informe/reporte ejecutivo del mismo, con algunas variables mínima requeridas.
- No se reportó la totalidad de avances a los planes de mejoramiento los cuales administran los planes de manejo de riesgos por parte de algunas Direcciones Territoriales como por ejemplo Bogotá.
- Se pudo evidenciar que existió dificultad para los procesos y Direcciones Territoriales para presentar el reporte del monitoreo en STRATEGOS, dado que el tiempo para la migración y reporte fue limitado y no se pudo realizar una adecuada gestión del conocimiento.

Una vez revisado los resultados que se reportaron para el monitoreo de riesgos en aplicativo STRATEGOS se presenta a continuación el resultado del seguimiento a los riesgos de corrupción por proceso, por parte de la Oficina de Control Interno:



### 5.2.1 PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE SEGURIDAD

#### 5.2.1.1 Resultado de la Evaluación

MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		
CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES
INTERNO	Uso indebido de la información reservada relacionada con la gestión de condiciones de seguridad para un beneficio propio o por causa de una coacción externa	Preventivo	<p>Aplicación de los lineamientos establecidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Procedimiento para el reporte de incidentes de amenaza (SE-PR-01)</li> <li>- Instructivo para el reporte de incidentes de amenaza (SE-IN-01) difundido a Directores Territoriales, para ser socializado con los responsables de apoyo a los Directores Territoriales en Prevención, Protección y Seguridad</li> <li>- Protocolos de seguridad (SE-PT-01) en la gestión de la información</li> </ul>	<p>Al verificar la efectividad de los controles se pudo evidenciar que no se ha materializado el riesgo.</p> <p>Los controles definidos en el mapa de riesgos han sido aplicados a nivel territorial: y central.</p> <p>Según la tabla 12 de la Guía MC-GU-02 la evaluación del riesgo inherente y riesgo residual tienen las zonas de riesgo acordes a la guía.</p>	<p>Las actividades ejecutadas de acuerdo a los lineamientos y procedimientos del proceso y las capacitaciones realizadas de forma continua a nivel territorial dar aporte a efectividad de los controles.</p> <p>Se verificaron los 5 controles del riesgo de corrupción. Así mismo se verificaron las 69 actividades asociadas a estos controles y su respectivo segundo monitoreo a las actividades.</p>	<p>Revisada las evidencias que soportan las actividades del plan de manejo de riesgos, se observaron varios documentos en blanco como evidencia. Para lo cual se estableció de manera conjunta con la Oficina Asesora de Planeación la OAP un plan de mejoramiento.</p> <p>En este sentido, se dará lineamiento a los enlaces con el fin de promover que se no suban documentos en blanco, lo cual lo se están realizando en algunos casos por cuestiones de confidencialidad de la información. Existe compromiso por parte de Prevención y Seguridad, dar el lineamiento preciso durante el presente mes, para que en el monitoreo al tercer reporte en diciembre no se anexen documentos en blanco.</p>
		Preventivo	<p>Cumplimiento del compromiso establecido en la nota de reserva del acta de reunión de los Comités Operativos Locales para la Restitución de Tierras (COLR), en relación con la información conocida</p>			
		Preventivo	<p>Gestionar con la empresa contratista la realización de estudios de seguridad y confiabilidad, en el marco de la supervisión del contrato respectivo</p>			
EXTERNO		Preventivo	<p>Suscripción de acuerdos de confidencialidad por parte de funcionarios y colaboradores de la Unidad de Restitución de Tierras</p>			
		Preventivo	<p>Actualización de la información que se registra en el formato SE-FO-11 Seguimiento de presuntos incidentes de amenaza</p>			

#### 5.2.1.2 Recomendaciones

- Emitir lineamiento a los enlaces para no subir en el sistema de información STRATEGOS documentos en blanco. Este lineamiento en conjunto con OAP se espera esté aprobado en el mes de septiembre con el fin que en el tercer reporte con corte en diciembre no se anexen documentos en blanco.



5.2.2 GESTIÓN TI

5.2.2.1 Resultado de la Evaluación

MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		
CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES
INTERNO	Afectación sobre la plataforma tecnológica en beneficio propio, de un tercero, a cambio de una retribución económica y/o beneficio particular.	Preventivo	Segregación de roles, perfiles y responsabilidades en la plataforma tecnológica	<p>La frecuencia del control "Segregación de roles, perfiles y responsabilidades en la plataforma tecnológica", en la matriz se encuentra calificada como adecuada, teniendo en cuenta que se hace una única asignación a menos que haya un cambio de rol.</p> <p>Se observa que se tienen soportes sobre la ejecución del control, pero no se tiene sobre el auto seguimiento del mismo.</p> <p>En la matriz aparece en cero "en el tiempo que lleva el control ha demostrado ser efectivo?", dando a entender que no es efectivo, pero en la evaluación se observa que si lo es.</p>	Se viene haciendo seguimiento desde la herramienta Strategos, y se hacen los monitoreos internamente.	<p>Se valida desde la herramienta Strategos, y se observa que el proceso de validación de los reportes y los avances no es amigable con el usuario, existen reportes que no aparecen actualizados; existen casos que la OTI manifiesta que se hizo la actividad de reporte en la herramienta, pero este no se ve reflejado, se consultó con el enlace de OAP y efectivamente no es posible en el momento hacer la verificación y tener certeza si efectivamente se realizó dicha actividad.</p> <p>Lo anterior genera reprocesos al interior del proceso y dificulta la actividad de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno y el auto seguimiento interno que se debe realizar desde el proceso.</p> <p>Teniendo en cuenta que el tratamiento de este riesgo, se encuentra articulado con varias actividades del SGI, por lo cual el Oficial de Seguridad de la URT, lidera activamente el seguimiento al tratamiento del mismo.</p>
INTERNO		Preventivo	Integración de todos los colaboradores de la unidad al directorio activo por medio de grupos de usuarios			
INTERNO		Preventivo	Asignación del menor privilegio de acceso a los sistemas de información, de acuerdo a la necesidad de conocimiento	<p>El control "Eliminación y/o desactivación de las credenciales de usuario asignadas por OTI" Este control resultaría efectivo si se ejecutara al 100%, en la auditoría de proceso se observaron casos en que existen usuarios activos que ya no deberían estarlo; por lo anterior se calificó como no efectivo.</p>		
INTERNO		Preventivo	Definición del concepto jurídico de clasificación de información			

5.2.2.2 Recomendaciones

- No se tiene claridad sobre el flujo de reporte sobre nivel territorial, dado que existen reportes por parte de las territoriales que no se encuentran articulados con nivel central, así mismo la herramienta permite que cualquier usuario realice reportes sobre las actividades, como por ejemplo en el control "mantenimiento de la infraestructura



tecnológica”, se observa el caso del reporte de Putumayo de Ricardo Luna y de Nariño de Mayra Burbano (usuario que no se encuentra identificada en el proceso de gestión de TI) , cuando en el proceso informan que se tiene asignado un responsable, el cual es el encargado de consolidar y reportar; en otros casos el reporte de territorial informa que es responsabilidad de nivel central. Es necesario entonces, realizar la aclaración del flujo de reporte con el fin de unificar criterios y aclarar la forma en que se deben realizar los reportes.

- Es perentorio validar la matriz de riesgos, teniendo en cuenta que por ejemplo los responsables de seguimiento no se encuentran definidos en la matriz, y afecta la calificación del tratamiento.
- Se recomienda actualizar la matriz de riesgos, teniendo en cuenta la nueva metodología de DAFFP, la cual incluye el tratamiento de riesgos de seguridad de la Información, que impacta directamente los riesgos de corrupción.
- Se observan tratamientos a causas identificadas para el riesgo de corrupción, en las cuales los mismos no se identifican directamente en los controles planteados, no obstante, en la verificación en sitio realizada se evidencia que, si se adelantan acciones, por lo anterior se recomienda documentar y articular estos ejercicios con lo planteado en la matriz de riesgos.

### 5.2.3 GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO

#### 5.2.3.1 Resultado de la Evaluación

MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		
CAUSA	RIESGO	TIP O	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES
<b>Tecnología:</b> Falta de disponibilidad y /o falla de recursos técnicos, tecnológicos, humanos y de infraestructura  <b>Procesos:</b> Deficiencias en la articulación, comunicación y desconocimiento de los lineamientos y herramientas del proceso.	Trámite inadecuado y/o irregular del proceso de registro desconociendo los derechos del solicitante	Preventivo	Reporte de alertas vencimiento de términos en el SRTDAF (OTI)	Para este control la Subdirección como líder del Proceso no realizó reporte. – Además, para las DT Apartado, Valle del Cauca, Neiva, Noroccidente, Antioquia Oriente y Nivel Central-Dirección Jurídica, este control no es eficaz ni eficiente.	Se reportan como actividades realizadas las siguientes por las DT: - Seguimiento al Plan de trabajo generado con fundamento en la matriz de asignación de casos. – Realización de salas de casos- Revisión de actos administrativos y su conformidad con la ley – Control de acuerdo con la matriz de producto NO conforme.	No obstante, las actividades reportadas se llama la atención sobre los siguientes puntos: - Las DT de Cauca, Noroccidente y Antioquia Oriente una vez verificados los archivos cargados en el Strategos se evidencia que adjuntaron archivos en blanco.  La Subdirección como líder del proceso no reporto.
			<b>Talento Humano:</b> Omisión o conflicto de intereses por parte del funcionario o del contratista en la aplicación de los tiempos y lineamientos.	Preventivo	Entrenamiento y sensibilización frente a los cambios normativos y orientaciones institucionales concernientes al trámite administrativo	Frente a este control todas las DT reportan como eficaz y eficiente hay unidad de criterio frente a los mecanismos que se utilizan para su aplicación lo que denota su veracidad en la práctica.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE EVALUACIÓN

MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		
CAUSA	RIESGO	TIP O	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES
EXTERNO	Relación con otras entidades: Incumplimiento o en la entrega de información o información desactualizadas por parte de las entidades requeridas.				profesionales abogados. - Socializó los últimos conceptos de la dirección jurídica sobre revocatoria directa de los actos, aplicación del Decreto 902 de 2017 y ruta de terceros. - Se realizó por la DJ videoconferencia con todas las Oficinas Territoriales, para fortalecer y afianzar los conocimientos sobre los instrumentos y lineamientos impartidos por la Dirección Jurídica.	
			Seguimiento de los actos administrativos de fondo suscritos en la Dirección Territorial		Se reportan las siguientes actividades: -Se ejecuta a partir de la revisión de trámite y fondo de los actos por parte de los coordinadores misionales y la dirección territorial, donde se identifican las falencias, errores o necesidades de los casos de tipo procesal o probatorio, las cuales son avocadas por los profesionales de las áreas - Realiza un acompañamiento y orientación desde los análisis previos de los casos, inclusive posterior a la toma de las decisiones de fondo,- Diariamente se revisan las decisiones de fondo de la dirección territorial, y semanalmente se hace seguimiento abogado por abogado frente a su rendimiento y cumplimiento de metas.	
	Trámite inadecuado y/o irregular del proceso de registro desconociendo o los derechos del solicitante		Correctivo	Salida no conforme	La Dirección Jurídica que operativiza el proceso en terreno manifiesta en el reporte: "De acuerdo con el monitoreo constante efectuado en el INFORME DE SEGUIMIENTO CUANTITATIVO Y CUALITATIVO A LAS DIRECCIONES TERRITORIALES de creación propia, DJR considera ineficaz e ineficiente el control establecido, teniendo en cuenta el alto porcentaje de productos incorrectos". - La Subdirección no reporto.	El avance señala las siguientes actividades: - La revisión de los productos misionales se ha realizado en su totalidad, sin embargo, la dificultad consiste en realizar este reporte por medio del Módulo de CALIDAD de STRATEGOS, por lo dispendioso que representa diligenciar el formulario, no alcanza la capacidad. - Los coordinadores de área aplican el procedimiento de identificación y reporte de producto no conforme. - Los líderes de proceso realizan seguimiento y control de calidad a los productos. - Diagnosticar las salidas no conformes, nos ayuda a garantizar la calidad en los productos, y a tomar acciones para corregir o prevenir errores que puedan afectar el trámite administrativo.
		Correctivo	Informes de evaluación trimestrales cuantitativos y cualitativos al mejoramiento continuo de la calidad de la información (Direcciones Técnicas)	En consideración al planteamiento realizado por la DJ se hace necesario replantear este control.	El reporte de la DJ indica: "De acuerdo con el monitoreo constante efectuado en el INFORME DE SEGUIMIENTO CUANTITATIVO Y CUALITATIVO A LAS DIRECCIONES TERRITORIALES de creación propia, DJR considera ineficaz e ineficiente el control establecido, teniendo en cuenta el bajo porcentaje de avance en etapa administrativa y el alto porcentaje de productos incorrectos. Es decir que se evidencian falencias cuantitativas y cualitativas en el proceso de registro".	



MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		
CAUSA	RIESGO	TIP O	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES
		Preventivo	Aplicación de lineamientos documentados (Manuales, guías, protocolos, instructivos, procedimientos) y disponibles para su consulta	Se recomienda replantear este control.	Al respecto se indica en el reporte: - Se aplica la consulta permanentemente la documentación del SIG, protocolo de desistimientos ha sido de consulta recurrente en este periodo.- Los colaboradores vinculados a la URT conocen e interactúan adecuadamente con la Intranet COMUNIDAD Consultan los documentos asociados al proceso, identifican los documentos de consulta y los formatos vigentes en cada proceso. Identifican.	

### 5.2.3.2 Recomendación

Para el control definido: *“Reporte de alertas vencimiento de términos en el SRTDAF (OTI)”*, se recomienda en consideración al hallazgo relacionado con el Mapa de Riesgos del proceso de Gestión de Restitución-registro, incluido en el reciente Informe de auditoría realizado por esta Oficina, y el reporte efectuado por algunas Direcciones Territoriales, generar un espacio de reflexión en el cual se escuchen a las DT y se establezca en realidad si el control es eficaz y efectivo, pues además, la propia Dirección Jurídica que operativiza el proceso en terreno considera que no es ni eficaz ni eficiente.

Para los controles considerados como ineficaces e ineficientes por la Dirección Jurídica que se reitera es quien operativiza el Proceso en terreno, se considera indispensable replantearlos pues para el propio operador no funcionan y en consecuencia, no garantizan eliminar y/o minimizar el riesgo, por tanto, la funcionalidad de los mismos no se evidencia.

A la Subdirección como líder del proceso de acuerdo con las manifestaciones de la DJ sobre la ineficacia e inefectividad de los controles y el hallazgo del reciente Informe de auditoría de la OCI, se recomienda reportar el avance de los controles periódicamente, pues el reporte indica seguimiento y verificación, no reportar hace presumir que el líder del proceso no realiza ningún seguimiento en terreno al mismo.

Por otra parte, se recomienda revisar el avance y cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Mejoramiento N°83 en STRATEGOS cuya fuente es *“Análisis de Riesgos de Corrupción”* para los siguientes usuarios aparecen cuyo avance es del 0%:

- Luis Alberto Clavijo Cuineme / OTI para la actividad *“Generar el reporte de alertas de los casos vencidos”*
- Jorge Bonil Cubides / Dirección Catastral; Raquel Victorino Cubillos / Dirección Social; Jorge Enrique Chaves Perdomo / A2 - Usuarios Autorizados; Leris Del Carmen Muñoz Caldera / Administrativa, para la actividad: Informar sobre acciones irregulares a las dependencias o entidades competentes para que emprendan las acciones (disciplinarias, penales o fiscales) en los casos de presuntos trámites inadecuados e irregulares identificados.



## 5.2.4 GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES - MEDIDAS DE PREVENCIÓN

### 5.2.4.1 Resultado de la Evaluación

MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		
CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES
<p><i>Factores Externos</i></p> <p>Personal - Ofrecimiento o búsqueda de beneficios, presión o amenazas por terceros a los colaboradores de la URT que tienen acceso a la información.</p> <p>Sociales - Posibles vínculos entre el representante legal de un consejo comunitario o líderes indígenas con grupos armados ilegales y/o contrapartes.</p>	<p>Violación de la reserva o confidencialidad de la información del proceso de caracterización por parte de los colaboradores de la Unidad o los equipos externos contratados para beneficiar intereses de terceros.</p>	Preventivo	<p>Suscripción de acuerdos de confidencialidad por parte de los funcionarios y colaboradores de la Unidad de Restitución de Tierras</p>	<p>Los controles a los riesgos de corrupción se están aplicando de manera efectiva de acuerdo a los resultados de la auditoría al proceso de Medidas de Prevención realizada durante los meses de abril a junio de 2018.</p>	<p>De acuerdo a los reportes el proceso ha ejecutado los controles de manera consistente. No obstante, sólo se evidenciaron los reportes de las Direcciones Territoriales de Nariño, Putumayo y el Nivel Central.</p>	<p>Se observa que solamente las Direcciones Territoriales de Nariño, Putumayo y el Nivel Central realizaron reporte del monitoreo de los riesgos de corrupción de este proceso.</p>
<p>Personal - Incumplimiento los lineamientos dados por la entidad para el manejo de la información confidencial.</p>			Preventivo			
<p>Políticos - Personal infiltrado en juzgados o entidades que conocen y manipulan información de las comunidades.</p>		Correctivo	<p>Aplicación del código único disciplinario y de la ley 1448 de 2011. Reporte por parte del servidor público y supervisor ante autoridad competente las posibles presiones indebidas por los actores externos</p>			

### 5.2.4.2 Recomendación

De acuerdo a los reportes remitidos, se recomienda que la totalidad de las Direcciones Territoriales realicen los reportes oportunamente para hacer una evaluación integral de la aplicación de los controles. Para el Subproceso de Medidas de Prevención sólo se recibieron los reportes de las Direcciones Territoriales de Putumayo y Nariño.

Por otra parte, se recomienda revisar el reporte realizado sobre los planes de mejoramiento relacionados a los riesgos de corrupción, dado que se reportaron los siguientes aspectos:

- Nº 85: sobre que los funcionarios y contratistas suscriben acuerdo de confidencialidad con la Entidad, se cuenta como evidencia solamente el contrato de tres personas, más sin embargo no cuenta con la evidencia o reporte de si la totalidad de funcionarios y contristas ya los suscribieron, dado que el porcentaje de avance se reporta con el 33%.



- N° 285: Realizar el monitoreo al mapa de riesgos de corrupción, cuya fecha de finalización es el 30 de Septiembre; no se evidenció el seguimiento por parte del proceso.

## 5.2.5 GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES - CARACTERIZACIONES Y REGISTRO

### 5.2.5.1 Resultado de la Evaluación

MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI			
	CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES
Factores Internos	Personal - Ofrecimiento o búsqueda de beneficios por parte de las personas que tienen acceso a la información	Violación de la reserva o confidencial de la información del proceso o de la comunidad, por parte de la Unidad o los equipos de caracterización externos.	Preventivo	Suscripción de acuerdos de confidencialidad por parte de los funcionarios y colaboradores de la Unidad de Restitución de Tierras	Los controles a los riesgos de corrupción se están aplicando de manera efectiva de acuerdo a los resultados de la auditoría al Subproceso de Caracterizaciones y registro realizada durante los meses de abril a junio de 2018.	Las Direcciones Territoriales han ejecutado los controles de manera consistente.	Se observa que los anexos cargados al aplicativo Stratos no soportan la gestión realizada.
	Factores Externos						
	Políticos - Personal infiltrado en juzgados o entidades que conocen y manipulan información de las comunidades.		Preventivo	Aplicación del código único disciplinario y de la ley 1448 de 2011			

### 5.2.5.2 Recomendación

Se recomienda a la Dirección de Asuntos Étnicos la verificación de la aplicación de los acuerdos de confidencialidad los equipos de caracterización externos.

Si bien el plan de manejo del riesgos cuenta con fecha de finalización del 31 de diciembre de 2018, acción N° 94 de Estrategos: "Los jefes inmediatos y supervisores promoverán en los funcionarios y contratistas sobre el buen manejo y uso de la información sensible de las comunidades"; se recomienda que se realice el reporte de avance para los cortes establecidos en el Decreto 124 de 2016 con relación a los riesgos de corrupción, es decir 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre.





### 5.2.6 GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES - ETAPA JUDICIAL

#### 5.2.6.1 Resultado de la Evaluación

MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		
CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES
<p><i>Factores Internos</i></p> <p>Personal - Ofrecimiento o búsqueda de beneficios por parte de las personas que tienen acceso a la información</p> <p>Procesos - Falencias en los protocolos de seguridad para el manejo de la información.</p>	<p>Violación de la confidencialidad de la información del proceso o de la comunidad, por parte de la Unidad o de los equipos de caracterización</p>	<p>Preventivo</p>	<p>Firma de acuerdo de confidencialidad de información</p>	<p>Los controles a los riesgos de corrupción se están aplicando de manera efectiva de acuerdo a los resultados de la auditoría al Subproceso de Etapa Judicial realizada durante los meses de abril a junio de 2018.</p>	<p>De acuerdo a los reportes el proceso ha ejecutado los controles de manera consistente.</p>	<p>Se observa que los anexos cargados al aplicativo Strategos no soportan la gestión realizada.</p>
<p><i>Factores Externos</i></p> <p>Sociales - Personal infiltrado en juzgados o entidades que conocen y manipulan información de las comunidades.</p>						
<p><i>Factores Externos</i></p> <p>Sociales - Intereses en contra de la restitución de tierras.</p>	<p>Correctivo</p>	<p>Acciones legales y judiciales taxativamente expresadas en la normatividad ordinaria y en los Decretos Ley</p>				
<p><i>Factores Externos</i></p> <p>Interés de obtener beneficios no legítimos con el proceso de restitución</p>			<p>Presentación de pruebas falsas por parte de solicitantes para obtención de un fallo favorable, y de terceros y/u opositores para entorpecer el proceso</p>			
<p><i>Factores Externos</i></p> <p>Sociales - Personal infiltrado en juzgados o entidades que conocen y manipulan las pruebas aportadas.</p>						

#### 5.2.6.2 Recomendación

Se recomienda a la Dirección Territorial Norte de Santander diligenciar todos los campos del aplicativo STRATEGOS, especialmente lo correspondiente a los campos donde se identifica la dirección a la que corresponde el reporte. También se recomienda a las Direcciones Territoriales que se verifique la pertinencia de las evidencias que se anexan como soportes a la gestión de los riesgos de corrupción. Se pudo observar que estos documentos no soportan la gestión realizada.



5.2.7 RUPTA

5.2.7.1 Resultado de la Evaluación

MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		
CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES
<p><i>Comunicación Interna: No se convoca la instancia para que se actualice la situación de seguridad</i></p> <p><i>Personal: No hay apropiación de una cultura instucional que permita la adopción de los procedimientos, así como una labor permanente de gestión del cambio.</i></p> <p><i>Personal: Deficiencias en la articulación, comunicación y desconocimiento de los lineamientos y herramientas del proceso.</i></p> <p><i>Personal: Omisión o conflicto de intereses por parte del funcionario o del contratista en la aplicación de los tiempos del proceso y lineamientos.</i></p> <p><i>Personal: No atender a los conceptos de seguridad emitidos por las instancias dispuestas para ello.</i></p> <p><i>Personal: Se atienden consultas jurídicas de las direcciones territoriales de forma oportuna y eficiente.</i></p> <p><i>Procesos: Se generan plan de trabajo con las direcciones territoriales optimizando el seguimiento y cumplimiento de los indicadores del proceso.</i></p> <p><i>Procesos: Estructuración de lineamientos que atienden al desarrollo y la mejora del proceso.</i></p>	<p><b>Trámite inadecuado y/o irregular del proceso de protección desconociendo los derechos del requiriente</b></p>	<p><b>Preventivo</b></p>	<p><i>Aplicación de lineamientos que regulan el proceso RUPTA y orientan los criterios de su ejecución</i></p>	<p>El control establecido sí bien ataca el riesgo, pues la aplicación de los lineamientos dados al interior de la Entidad, permiten dar un trámite adecuado a las solicitudes RUPTA presentadas en la Entidad, se considera que dicho control debe complementarse con el establecimiento de responsables que al interior de cada una de las territoriales verifiquen la aplicación de los citados lineamientos para que dicho control funcione de manera efectiva.</p>	<p><b>Actualizar el listado de tipos y subtipos en lo referente a la información de los casos RUPTA.</b> Con la definición y actualización de los tipos y subtipos documentales particulares del proceso RUPTA, se contribuye con el control para evitar la materialización del riesgo, pues dicho listado determina una variedad de documentos que pueden hacer parte de los expedientes RUPTA y facilitan su determinación y ubicación dentro del expediente RUPTA, el avance presentado frente a esta actividad es de un 85% pues a la fecha el documento se encuentra elaborado y solo está pendiente de algunos trámites formales, luego de los cuales una vez surtidos los mismos entrará a regir en la Entidad.</p> <p>Definir lineamientos para la recepción y custodia de expedientes RUPTA, remitidos por otras entidades. El pasado mes de junio de 2018, fue expedida la Guía para la conformación de Expedientes Ruapta, cumpliendo al 100% la actividad, cuyo objetivo es establecer los lineamientos específicos para la conformación, organización y preservación de los expedientes RUPTA, y de esta manera contribuir con el manejo y custodia de los expedientes al cumplimiento de los lineamientos que regulan el proceso RUPTA.</p> <p><b>Actualización de los procedimientos que integran el proceso RUPTA.</b> La Dirección Jurídica ha elaborado con el apoyo de la Oficina de Planeación y los Cogestores del Proceso, borradores de 4 procedimientos RU-PR-01 RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE PROTECCIÓN PREDIAL; RU-</p>	<p>La definición del riesgo es adecuada. Con relación a las causas internas planteadas por el proceso generadoras del riesgo se sugiere revisar respecto de los factores internos:</p> <p><i>“ Personal: Se atienden consultas jurídicas de las direcciones territoriales de forma oportuna y eficiente.”</i></p> <p><i>“Procesos: Se generan plan de trabajo con las direcciones territoriales optimizando el seguimiento y cumplimiento de los indicadores del proceso.”</i></p> <p><i>“Procesos: Estructuración de lineamientos que atienden al desarrollo y la mejora del proceso.”</i></p> <p><i>Pues se considera que dichos aspectos constiuyen controles que impiden el trámite inadecuado del proceso pero no constituyen aspectos generadores de riesgos</i></p>
<p><b>INTERNO</b></p>						
<p><b>EXTERNO</b></p> <p><i>Políticos: Situación de conflicto armado y crimen organizado.</i></p>						



MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		
CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES
<p><i>Sociales: Variación de la evaluación de condiciones de seguridad por parte de las instancias responsables</i></p> <p><i>Políticos: Oposición por parte de los entes territoriales frente al mantenimiento de medidas de protección colectiva</i></p> <p><i>Económicos: Limitación al mercado inmobiliario por el no levantamiento de medidas de protección colectiva</i></p>					<p><i>PR-03 ANÁLISIS PRELIMINAR RUPTA; RU-PR-04 ESTUDIO FORMAL DEL CASO RUPTA y RU-PR-05 DECISIÓN DE INCLUSIÓN - CANCELACIÓN EN EL RUPTA que pretenden ajustar los procedimientos actuales de rupta a las necesidades de la Entidad, para lo cual se han desarrollado 9 mesas de trabajo con la Oficina de Planeación y los Coogestores del proceso. En la actualidad ya se encuentran pre aprobados dichos procedimientos, presentando un avance del 30% de trabajo, y la OAP está realizando la diagramación de los flujos de los procedimientos, tan pronto se cuente con dichos insumos los procedimientos serán suscritos por los líderes misionales para su posterior publicación y socialización a las territoriales.</i></p>	
<p><i>Políticos: Dilación de procesos de titulación de predios por parte de la ANT frente al mantenimiento de medidas de protección colectiva</i></p>		<p><i>Detectiva</i></p>	<p><i>Implementación del control de salidas no conformes</i></p>	<p>Se considera que debe tomarse medidas que permitan la efectividad de los controles, por cuanto frente al producto no conforme en el nivel territorial se observa que la herramienta del sistema estrategos, si bien identifica el caso no permite enviar las observaciones correspondientes al responsable de corregir el proyecto de acto administrativo respectivo. Y con relación al control existente frente al producto no conforme en el nivel central se considera que dado que el mismo es posterior en la mayoría de los casos no es posible realizar las correcciones correspondientes.</p>		<p>Frente al producto no conforme en el nivel territorial se observa que la herramienta del sistema estrategos si bien identifica el caso no permite enviar las observaciones correspondientes al responsable de corregir el proyecto de acto administrativo respectivo. Y con relación al control existente frente al producto no conforme en el nivel central se considera que dado que el mismo es posterior en la mayoría de los casos no es posible realizar las correcciones correspondientes.</p>

5.2.7.2 Recomendación

Se recomienda revisar las causas del riesgo, identificadas de acuerdo al contexto del proceso dado que estas no se consideran como los detonantes para que se materialice el riesgo: “Aplicación de lineamientos que regulan el proceso RUPTA y orientan los criterios de su ejecución”, como por ejemplo:

Por otra parte, frente al producto no conforme en el nivel territorial se observa que la herramienta del sistema Strategos si bien identifica el caso no permite enviar las observaciones correspondientes al responsable de corregir el proyecto de acto administrativo respectivo. Y con relación al control existente frente al producto no conforme en el nivel central se considera que dado que el mismo es posterior en la mayoría de los casos no es posible realizar las correcciones correspondientes.



5.2.8 GESTIÓN POST- FALLO - CUMPLIMIENTO DE ÓRDENES

5.2.8.1 Resultado de la Evaluación

MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		
CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES
Factores Internos	Cobro por realizar o agilizar el cumplimiento de las órdenes a cargo de la URT.	Defectivo	Revisión aleatoria de la formulación de los proyectos productivos	EFFECTIVO	Indican que desde nivel central se realiza revisión a la formulación de los PPF realizados en territorial Nariño	-Solo se evidencia que reporta la territorial de Nariño y no existe un consolidado o registro del análisis realizado dentro del monitoreo por el nivel central que contemple las Direcciones Territoriales y el Nivel central. - Carece de evidencia de la ejecución del control
		Preventivo	Sesiones de Comité de formulación de proyectos productivos	EFFECTIVO	Indican que realizan sesiones de comité de formulación de proyectos productivos y solo reporta la Territorial Nariño	- No se indica cuales ni cuantas sesiones se realizan, ni cuantos proyectos se formularon. Adicionalmente, solo se evidencia que reporta la Territorial Nariño y no existe consolidado o registro de análisis realizado por parte de Nivel Central contemplando monitoreo realizado a las DT -Carece de evidencia de la ejecución del control
		Preventivo	Aplicación del código de ética	EFFECTIVO	En el monitoreo indican que Conocen el código de ética, se socializa con el grupo de trabajo y se aplica en los procesos del fondo. Por lo tanto, durante el presente periodo se dio aplicación a todos los procedimientos relacionados, con el paso a paso y los formatos exigidos en las entregas documentales y ordenadas de cada una de las líneas de acción del Fondo Se suscribió por parte de los colaboradores de la territorial Nariño el compromiso de ética.	-Es importante actualizar el control toda vez que es código de integridad. Así mismo, se evidencia que si bien indican que se socializo con el grupo de trabajo no se indica cómo se verifica o monitorea efectivamente el cumplimiento del código. Adicionalmente, solo la Dirección Territorial de Nariño reporta cumplimiento del control y no existe consolidado o registro de análisis realizado por parte de Nivel Central contemplando monitoreo realizado a las DT -Carece de evidencia de la ejecución del control
Factores Externos	Sociales: Presiones y dádivas para favorecer el cumplimiento de las ordenes	Preventivo	Matriz de seguimiento al cumplimiento de órdenes	EFFECTIVO	- La actualización permanente de la matriz de cumplimiento a la orden de vivienda se convierte en una importante herramienta de control. Durante el presente periodo se continuaron diligenciando desde el nivel territorial las matrices de compensaciones y alivio de pasivos, desde el nivel nacional se alimentaron las matrices de segundos ocupantes, administración proyectos productivos, órdenes especiales y pago de costas judiciales. De esta manera, se ha llevado un control efectivo del	-La descripción del seguimiento del monitoreo es genérica y no se indica o adjuntan evidencia del seguimiento de la misma. Adicionalmente, solo la Dirección Territorial de Nariño reporta cumplimiento del control y no existe consolidado o registro de análisis realizado por parte de Nivel Central contemplando monitoreo realizado a las DT



MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		
CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES
Social - Terceros que buscan lucro con el trámite de restitución y las funciones de la unidad		Preventivo	Aplicación de los lineamientos del proceso de Gestión Posfallo	EFFECTIVO	<p>cumplimiento en general y del caso a caso. Se cuenta con la matriz actualizada en cuanto al cumplimiento de órdenes en la territorial Nariño</p>	
					<p>En el periodo reportado se realizó jornada en la que se comunicó que no se debe pagar por realizar, agilizar o detener el cumplimiento de órdenes a cargo de la URT Se siguieron los lineamientos establecidos por el procedimiento interno para la priorización al subsidio de los hogares. De manera permanente se aplican los lineamientos del proceso de Gestión Posfallo se da aplicación a los procedimientos de post fallo en territorio..</p>	<p>La descripción del seguimiento del monitoreo es genérica y no se indica o adjuntan evidencia del seguimiento de la misma.  Adicionalmente, solo la Dirección Territorial de Nariño y Putumayo reporta cumplimiento del control y no existe consolidado o registro de análisis realizado por parte de Nivel Central contemplando monitoreo realizado a las DT</p>

5.2.8.2 Recomendaciones

- Revisar y definir cuáles son las acciones que conforman el plan de manejo del riesgo toda vez que solo parece una acción “Realizar socializaciones de la aplicación de los procedimientos”
- Analizar, puntualizar y establecer cuáles son los riesgos de corrupción para el proceso de posfallo toda vez que está generalizado sin contemplar la especificidad de los procedimientos que conforman el proceso de posfallo los cuales tienen riesgos inherentes de corrupción teniendo en cuenta la naturaleza de los mismos. Es importante que en la definición de los riesgos y controles de corrupción se contemple lo establecido en la “Guía para la administración de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital y el diseño de controles en Entidades Públicas del DAFP agosto de 2018.
- Revisar la definición y redacción de los controles toda vez que este debe indicar claramente frente a su ejecución aspectos tales como: quien aplica el control, la frecuencia, cuando lo aplica, que realiza, como lo realiza, que pasa si hay excepciones o desviaciones al control, y que evidencia se obtiene en la aplicación del control y en especial indicar que pasa con las desviaciones o incumplimientos en la ejecución del control, el que hacer en caso de incumplimientos
- Fortalecer el seguimiento registrado en el plan de manejo del riesgo de corrupción toda vez que se evidencia oportunidades de mejora relacionadas con reporte de controles generales, en su gran mayoría no existe evidencia soporte registrada o se hace alusión a la misma. Así mismo, falta fortalecer tema de responsabilidad y periodicidad en el diligenciamiento de la misma toda vez que se incumple lo indicado de quien aplica y reporta control (Nivel central y/o Nivel Territorial)
- Definir que registros de las actividades de monitoreo de control se indican a nivel de Dirección de Territorial toda vez que al ser 17 Direcciones Territoriales, solo se evidencia observaciones de dos territoriales y el monitoreo de la Subdirección o Grupo Fondo y no contempla o indica claramente las acciones que permiten el monitoreo eficiente de las Direcciones Territoriales



5.2.9 ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

5.2.9.1 Resultado de la Evaluación

MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		
CAUSA	RIESGO	TIP O	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES
INTERNO	Procesos: Incumplimiento al Código de Integridad.	Preventivo	1. Difusión de campañas anti corrupción.	En consistencia con el análisis del primer cuatrimestre y resultado del ejercicio de Auditoría de la Oficina de control Interno se evidencia que:	De acuerdo al soporte remitido por el facilitador del Proceso denominado "CANALES" se evidencian las acciones estratégicas del 01 Enero de 2018 – 31 de Agosto de 2018, respecto al Derecho de petición, de los canales de atención escrito, telefónico y virtual. Así mismo, a través de la ejecución de la Orden de Compra 25494 - Acuerdo Marco de Precios de Servicios BPO CC-595-1-AMP-2017, se mantienen los canales oficiales de atención de la URT: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios línea <a href="https://www.restituciondetierras.gov.co/es/web/guest/servicios-de-atencion-en-linea">https://www.restituciondetierras.gov.co/es/web/guest/servicios-de-atencion-en-linea</a> (Chat)</li> <li>• Video llamada <a href="https://portal.igoutsourcing.com/chat/chat.html">https://portal.igoutsourcing.com/chat/chat.html</a></li> <li>• Sistema de contacto y PQRS <a href="https://www.restituciondetierras.gov.co/es/web/guest/pqrs">https://www.restituciondetierras.gov.co/es/web/guest/pqrs</a></li> <li>• Ventanillas únicas: ubicadas en el nivel central y territorial</li> <li>• Líneas telefónicas: 018000124212 y 4279299</li> </ul>	<u>Plan de Manejo STRATEGOS.</u>  A través de las notificaciones de seguimiento recibidas por STRATEGOS – Modulo de Mejora, no fue posible consultar el avance del facilitador del Proceso de Atención a la Ciudadanía de los canales de atención dispuestos para facilitar al ciudadano la generación de denuncias. Por tanto, por correo electrónico se solicita y remite documento denominado "CANALES" el cual contiene acciones estratégicas del 01 Enero de 2018 – 31 de Agosto de 2018, respecto al Derecho de petición, de los canales de atención escrito, telefónico y virtual.
		Preventivo	2. Suscripción y socialización de Integridad	Los controles 1-3 están redactados como actividad. El proceso busca atacar la causa "Incumplimiento al Código de Integridad" y "Conflicto de intereses en las actuaciones del proceso de restitución" es indispensable que defina el mecanismo de verificación que le permita establecer si el código de integridad y Carta de trato digno se aplican a Nivel central y Territorial. Se evidencia que se adelanta la suscripción del Código de Integridad de parte de los colaboradores como un instrumento concreto de apropiación de los Valores 1. Honestidad, 2. Respeto, 3. Compromiso, 4. Diligencia y 5. Justicia		
		Preventivo	3. Divulgación de Carta de trato digno a Nivel Nacional	El control 4. Se evidencia que la Identificación y clasificación de las denuncias por corrupción recibidas por los ciudadanos por los distintos canales de atención se realiza en un archivo de excel y el error frente a la asignación de la Tipificación podría verse afectada por factores externos y esta solicitud no podría ser fácilmente rastreable. En este sentido, el Proceso como mecanismo de validación de forma aleatoria revisa la clasificación y colaborador responsable.		
		Preventivo	4. Identificación y clasificación través del Aplicativo de PQRS, de las denuncias por corrupción recibidas por los ciudadanos por los distintos canales de atención.	Control 5. Él envió de la PQRS a los colaboradores de la Unidad permite realizar trazabilidad de la solicitud por fecha - responsable, entre otros.		
EXTERNO	Sociales - Conflicto de intereses en las actuaciones del proceso de restitución	Aceptar u ofrecer dádivas para privilegia r la atención	5. Direccionamiento a través del Aplicativo CRM, de las denuncias recibidas por los ciudadanos por los distintos canales de atención, al equipo de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría General.	El control N° 6 está redactado como actividad, la Administración frente a los resultados de los estudios de seguridad MEDIO-ALTO y debe establecer el cuál es el instrumento que garantice la aplicación de la Política de Prevención y seguridad en la Unidad. En ejercicio de auditoría no fue posible verificar su	De acuerdo al "Reporte Código de integridad segundo cuatrimestre" cargado en STRATEGOS, 531 de colaboradores que suscribieron el código de integridad	En consistencia con las evidencias suministradas por el facilitador de
			6. Aplicación de estudios de seguridad previo a la contratación	De acuerdo a soportes obtenidos del Módulo de riesgos – STRATEGOS se evidencia la relación y registro fotográfico de que estas se encuentran debidamente instaladas.		
			C	De acuerdo a la Información suministrada, el número de estudios solicitados en el II cuatrimestre Mayo a Agosto se realizó un total de 95 estudios de seguridad. Mayo: 24, Junio: 8, Julio: 29, Agosto: 34.		



MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		
CAUSA	RIESGO	TIP O	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES
Sociales: Presiones externa			7. Aplicación de los procedimientos de Investigación disciplinaria de los casos identificados y/o denunciados.	<p>efectividad por que la información requerida no fue suministrada</p> <p>El control N° 7 visualiza la ejecución de un procedimiento. En ejercicio de auditoria se define como efectivo existen cifras donde se relacionan casos fuente PQRS que se encuentran en Proceso.</p>	<p>proceso nivel central, se evidencia la ejecución de la totalidad de las acciones del Plan de Manejo de Riesgo, dicho porcentaje de avance se visualiza en el Sistema.</p>	<p>No. de colaboradores con acuerdo de conducta integridad suscrito y socializado en el periodo / No de colaboradores vinculados o contratados en el periodo.</p> <p>Por lo anterior, si bien no existe conexión entre el Módulo de Riesgo y el Módulo de Indicadores, los facilitadores que adelantan el reporte de las actividades (Plan de manejo de Riesgo) por ayuda del lector el texto debería estar asociado a las variables del indicador.</p> <p><u>Definición de riesgo y Controles</u></p> <p>Se evidencia falencias metodológicas en la formulación del riesgo de corrupción dado que los componentes requeridos no están claramente definidos. Así mismo los controles carecen de variables mínimas de acuerdo a lineamientos institucionales y Líder de Política.</p>

### 5.2.9.2 Recomendación

- Incluir dentro del Plan de Actualización documental del Proceso identifique los riesgos clave de proceso, con el fin de asegurar que estos se documenten, y de manera adicional defina controles efectivos que eviten la materialización del riesgo.
- Establecer indicadores de eficacia los cuales están relacionados con el cumplimiento de actividades y de efectividad del plan de manejo de riesgo.
- Al Administrador del Sistema STRATEGOS gestionar con el proveedor ITS las incidencias presentadas con el usuario - facilitador del Proceso para gestionar el reporte del II Cuatrimestre 2018, asociada a la acción N°78.
- Al Líder de Proceso mejoramiento continuo: a. Establecer estrategias que le permitan asegurarse de que se implemente la metodología para mitigar los riesgos. b. Reportar a la Primera Línea de defensa avances y dificultades respecto a la implementación de la Política de Gestión de Riesgos.
- Estudiar la oportunidad y conveniencia de generar conexión entre el Módulo de Riesgo y el Módulo de Indicadores en STRATEGOS, para asociar lógicamente el avance reportado por los facilitadores que realizan el reporte de las actividades (Plan de manejo de Riesgo) con los indicadores establecidos y su comportamiento a través de la Hoja de Vida.
- Emitir lineamiento al facilitador responsable que realizar reporte en STRATEGOS, el avance de las actividades este en el texto dirigido a suministrar información de la medición del indicador (Numerador/denominador cuando Aplique).




5.2.10 GESTION DOCUMENTAL

5.2.10.1 Resultado Evaluación

MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		
CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES
INTERNO	Falta de ética por parte de colaboradores de la Unidad	Sustracción de bienes y equipos.	Correctivo	Pólizas de seguros de los bienes.	<p>1. Control ejecutado por personal de nivel central en las Direcciones Territoriales.</p> <p>2. Control ejecutado por personal de nivel central en las Direcciones Territoriales.</p> <p>3. Se vienen realizando las socializaciones en las Direcciones Territoriales lideradas por el Grupo de Gestión Documental nivel central.</p>	<p>1. Si bien es cierto, este control de verificación del plan de trabajo en la Direcciones Territoriales se viene ejecutando, se evidenció que, en la visita a 3 Direcciones Territoriales, los expedientes intervenidos por resolución 355 presentan debilidades en temas de foliación, hojas de control y rútuos.</p> <p>2. Si bien es cierto, el "control de los expedientes con la imposición del sello en cada uno de los folios" se viene ejecutando desde nivel central, a través de validaciones in situ. Se evidenció que, en visita realizada a 3 Direcciones Territoriales, se sigue presentando en algunos casos la falta de implementación del sello en los folios.</p> <p>3. El objetivo del proceso cargado en STRATEGOS no concuerda con el objetivo descrito en la caracterización del proceso contenido en el Sistema de Gestión.</p>
			Preventivo	Restringir los puertos que permitan la conexión y/o acceso a dispositivos de almacenamiento extraíble y navegación		
			Preventivo	Monitoreo y actualización de las políticas de los firewall a nivel nacional y territorial		
			Preventivo	Formato de asignaciones de bienes: i) Traslado placas, ii) formato de excel asignación de bienes al funcionario o contratista. Servicio de de seguridad y vigilancia en las sedes		
			Preventivo	Planilla de salida de equipos de oficina.		
		Correctivo	Pólizas de seguros de los bienes.			



	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>Página 25 de 37</b>
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN</b>	

### 5.2.10.2 Recomendación

Como fortalecimiento de los controles identificados en el proceso, se sugiere revisar la redacción de estos, según lo establecido en la “Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad y el Diseño de Controles en Entidades Públicas”, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Asignación de responsable.
- Segregación y autoridad del responsable.
- Periodicidad.
- Propósito.
- Como se realiza la actividad de control.
- Que pasa con las observaciones o desviaciones
- Evidencia de la ejecución del control.

Para la evidencia de los controles: “control de los expedientes con la imposición del sello en cada uno de los folios” y “Verificar el Plan de Trabajo archivístico en las direcciones territoriales, enmarcado en las Resoluciones 789 de 2016 y 355 de 2017”, es importante se cargue en STRATEGOS según el periodo evaluado, cronograma de visitas, las Direcciones Territoriales visitadas y se deje evidencia del informe y las actas de seguimiento realizadas para la verificación in situ.

Alienar el objetivo del proceso establecido en STRATEGOS vs el objetivo del proceso indicado en la caracterización del Sistema Integrado de Gestión.

Por último, hacer seguimiento al plan de manejo del riesgo para los controles 1 y 2 según periodicidad establecida.

## 5.2.11 GESTIÓN FINANCIERA

### 5.2.11.1 Resultado Evaluación



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE EVALUACIÓN

MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI								
CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES						
<p><i>INTERNAS</i></p> <p>Procesos: Que se destinen recursos de caja menor para sufragar gastos que solamente deben ser cancelados por medio de procesos contractuales</p> <p>Procesos: Que no se realicen arqueos por parte de los Directores Territoriales y/o de los Jefes de Dependencias en el Nivel Central</p> <p>Procesos: Falta de socialización de la normatividad que impacta los lineamientos del proceso</p>	<p>Pago de gastos que no se encuentran amparados en la normatividad vigente en beneficio propio y/o terceros</p>	<p>DETECTIVO</p>	<p>Realizar arqueos sorpresivos a los cuentadantes por parte del Director Territorial</p>	<p>EFFECTIVO</p>	<p>Los Directores Territoriales realizan los arqueos sorpresivos trimestrales y el Grupo de Gestión Económica y Financiera realiza visitas de seguimiento donde adicional de realizar arqueo sorpresivo a los cuentadantes de las territoriales seleccionadas verifican el cumplimiento de la realización del arqueo trimestral por parte del director territorial entre otros aspectos de administración y aplicación del reglamento interno de la caja menor.</p>	<p>El GGEF elabora informe detallado de las visitas sobre el cumplimiento del reglamento interno de caja y aspectos de seguridad. Se evidencia en dicho informe que los Directores Territoriales de Cesar, Apartadó, Antioquia no realizaron los arqueos trimestrales.</p>						
							<p><i>EXTERNAS</i></p> <p>Económicos: Confabulación entre un tercero y un funcionario para un beneficio particular.</p>	<p>PREVENTIVO</p>	<p>Aplicación de reglamento interno de la caja menor.</p>	<p>EFFECTIVO</p>	<p>El GGEF realiza informe detallado de visita a las Direcciones Territoriales donde realiza pruebas del cumplimiento del reglamento interno de caja menor para lo cual contempla la realización del arqueo, manejo de recursos, cruce de módulo de gestión de caja menor en el SIF Nación, Verificación Medidas de Seguridad, Soportes de Legalización, Recibos provisionales de caja menor, revisión de arqueos realizados por el DT, refuerzo de temas de caja menor y sensibilización Sistema Integrado de Gestión</p>	<p>Se sugiere revisar la redacción o planteamiento del control. Así mismo, se sugiere focalizar el control y armonizar las acciones de estos controles</p>
<p>Preventivo</p>	<p>Los pagos de nómina y terceros contratistas y proveedores son realizados a beneficiario final</p>	<p>EFFECTIVO</p>	<p>-Frente a los pagos de nómina, contratistas y proveedores se aplica lo determinado por el MHCP, con relación a los pagos realizados por la Unidad.</p>	<p>El control de pagos de nómina, contratistas y proveedores no cuenta con evidencia adjunta en estrategias por lo que se sugiere revisar bien sea la</p>								



	<i>Económicos: Confabulación entre un tercero y un funcionario para un beneficio particular.</i>			<i>por medio de la Dirección del Tesoro Nacional</i>			redacción o planteamiento del control o tema de
INTERMAS	<i>Procesos: Que no se realicen arquezos por parte de los Directores Territoriales y/o de los Jefes de Dependencias en el Nivel Central</i>	Apropiación temporal de fondos de la entidad, por parte del cuentadante, para usarlos en beneficio propio a modo de préstamo temporal no autorizado		<i>Aplicar el procedimiento asociado al manejo de las cajas menores</i>	EFFECTIVO	El GGEF realiza la revisión de la legalización de las cajas menores donde verifican la aplicación del procedimiento asociado a las cajas menores tales como soportes, conceptos, oportunidad en pagos, etc	Focalizar en la redacción del control cual es el mismo toda vez que el procedimiento asociado al manejo de las cajas menores es muy amplio y contiene varias actividades,
	<i>Procesos: Incumplimiento de los lineamientos del proceso.</i>						
Externas	<i>Económicos: Confabulación entre un tercero y un funcionario para un beneficio particular.</i>			<i>Realizar arquezos sorpresivos a los cuentadantes por parte del GGEFI</i>	EFFECTIVO	El GGEF realizó con corte a 31 agosto arquezos a los siguientes pares financieros: Tolima, Huila, Caquetá, Cesar, Magdalena Medio, Bolívar, Norte de Santander, Putumayo, Administrativa, Antioquia y Apartadó.	En el seguimiento del segundo trimestre se adjunta en strategos los soportes a la realización de 18 arquezos, sin embargo, en los soportes se adjunta 16 arquezos de los cuales 3 son de abril de 2018.

### 5.2.11.2 Recomendaciones

Con el fin de fortalecer la matriz de riesgos y controles en aras de la administración del riesgo por parte de la administración de la Unidad en especial el líder del proceso de Gestión Financiera se sugiere tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Armonizar el objetivo del proceso indicado en la caracterización del proceso frente al mapa de riesgos.
- Revisar la definición y redacción del control toda vez que este debe indicar claramente frente a su ejecución aspectos tales como: quien aplica el control, la frecuencia, cuando lo aplica, que realiza, como lo realiza, que pasa si hay excepciones o desviaciones al control, y que evidencia se obtiene en la aplicación del control y en especial indicar que pasa e Indicar que pasa con las desviaciones o incumplimientos en la ejecución del control, el que hacer en caso de incumplimientos.
- Analizar e incluir riesgos de corrupción asociados a la cadena presupuestal (inversión y funcionamiento) según aplique o identifique teniendo en cuenta la naturaleza de la operación.
- Fortalecer y verificar que en el seguimiento del plan de manejo del riesgo las acciones asociadas a los controles se realicen y registre la aprobación de todo el seguimiento registrado junto con las evidencias.
- Continuar con monitoreo de realización de los arquezos sorpresivos por parte de los Directores Territoriales y recordarles la importancia del cumplimiento de este control.
- Revisar y armonizar las acciones del plan de manejo del riesgo toda vez que se identifican estas acciones con diferente número, pero con acción idéntica, por ejemplo, la acción 48 y la 50 que indican que se realizan arquezos de caja menor por parte del Director Territorial y el GGEF.



- Revisar la evidencia adjunta dentro del seguimiento del plan de manejo del riesgo toda vez que por ejemplo en el
- Fortalecer y focalizar la definición de los controles teniendo en cuenta la “Guía para la administración de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital y el diseño de controles en Entidades Públicas del DAFP agosto de 2018, toda vez que existen controles redactados de forma general por ejemplo “Aplicar el procedimiento asociado al manejo de las cajas menores.

### 5.2.12 GESTIÓN LOGÍSTICA Y DE RECURSOS FÍSICOS

#### 5.2.12.1 Resultado Evaluación

MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		
CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES
INTERNO <i>Personal: Falta de ética por parte de colaboradores de la Unidad</i>	Sustracción de bienes y equipos.	Preventivo	<i>Formato de asignaciones de bienes: i) Traslado placas, ii) formato de Excel asignación de bienes al funcionario o contratista. Servicio de de seguridad y vigilancia en las sedes</i>	*Los formatos y planillas se diligencian toda vez se realiza asignación de bienes.	En el segundo cuatrimestre 2018 se adelantó la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC022018, mediante la cual se adquirió el programa de seguros del Grupo I, correspondiente a las pólizas de Todo riesgo Daños Materiales TRDM, Manejo Global Bancario MG y Responsabilidad Civil Extracontractual RCE con la aseguradora AXA Colpatria que cubrirán el periodo comprendido entre el 23062018 al 27072019 por un monto de 81.481.888,00. Se efectuó seguimiento al estado del informe de siniestralidad con Proseguros, correspondiente a 5 reposiciones que afectan la póliza de TRDM por lo siguiente: a. Una pantalla de equipo de cómputo de Plato (Magdalena) por daño fue repuesta y pagada por la aseguradora AXA Colpatria. b. Perdida de Navegador en Pereira por un colaborador en el marco de una comisión aprobada previamente c. Daño monitor equipo de cómputo en Pasto (Nariño), para lo cual se remitió cotización el 30082018. d. Daños amplificador en Carmen de Bolívar, los últimos tres se encuentran en proceso de autorización por parte de la aseguradora. Por último, se reportó a PROSEGUROS S.A. el 30082018 un nuevo siniestro por daño de una pantalla de computador en la ciudad de Medellín, remitiendo documentación incluyendo cotización del equipo a reponer. Así las cosas, la afectación de la póliza no obedeció a sustracción de elementos en las instalaciones de la Unidad, estas obedecieron a los casos particulares enunciados anteriormente que se encuentran enmarcadas en las actividades propias de los colaboradores	1.Si bien es cierto se observa seguimiento por parte de algunas Direcciones Territoriales, no se observan soportes evidencia se acciones adelantadas por el Nivel Central.  2. El objetivo del proceso cargado en STRATEGOS no concuerda con el objetivo descrito en la caracterización del proceso contenido en el Sistema de Gestión.  3.La redacción del riesgo no se encuentra alienado con los lineamientos indicados en la guía para la Administración de Riesgos emitida por el DAFP.
		Preventivo	<i>Planilla de salida de equipos de oficina.</i>	*Toda vez se da salida a un equipo de la Unidad se diligencia planilla de equipos de oficina.		
INTERNO <i>Infraestructura: Fallas en los sistemas de vigilancia</i>		Correctivo	<i>Pólizas de seguros de los bienes.</i>	*Los bienes de la Unidad se encuentran asegurados.		

#### 5.2.12.2 Recomendación

Es necesario que en la descripción del riesgo concurren los componentes de su definición: acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado Con el fin de facilitar la identificación de riesgos de corrupción y de evitar que se presenten confusiones entre un riesgo de gestión y uno de corrupción.



Como fortalecimiento de los controles identificados en el proceso, se sugiere revisar la redacción de estos, según lo establecido en la “Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad y el Diseño de Controles en Entidades Públicas”, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Asignación de responsable.
- Segregación y autoridad del responsable.
- Periodicidad.
- Propósito.
- Como se realiza la actividad de control.
- Que pasa con las observaciones o desviaciones
- Evidencia de la ejecución del control.

Es importante, que el proceso de Nivel central cargue en STRATEGOS las evidencias de las acciones adelantadas en el monitoreo a los controles. Por otra parte, articular el objetivo del proceso establecido en STRATEGOS vs el objetivo del proceso indicado en la caracterización del Sistema Integrado de Gestión.

Por último, hacer seguimiento al plan de manejo del riesgo según periodicidad establecida.

### 5.2.13 GESTIÓN CONTRACTUAL

#### 5.2.13.1 Resultado Evaluación

MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		
CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES
INTERNO <i>Procesos: Evaluación direccionada a la habilitación de proponentes sin el cumplimiento de las capacidades Jurídicas, Técnicas, financieras y organizacionales</i>	<i>Favorecer a grupos o personas determinados en la adjudicación de un proceso de contratación</i>	<i>Defectivos</i>	<i>Comunicación nula entre el posible equipo evaluador designado para el proceso y los posibles proponentes.</i>	A la fecha de elaboración de este informe con fecha de monitoreo de septiembre de 2018, no se ha reportado la materialización del riesgo.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Para los meses de mayo a agosto de 2018 la Unidad ha realizado 19 procesos de selección, donde El grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado tiene dentro de su proceso el procedimiento de Estudio de Mercado, el cual desarrolla las mesas técnicas, donde se analizan los aspectos técnicos, financieros y jurídicos contenidos en la ficha técnica.</li> <li>De los 19 procesos de selección realizados por la Unidad entre los meses de mayo a agosto de 2018, solo uno presentó observaciones, las cuales fueron solucionadas dando respuesta por medio de correo electrónico, es por esta razón se adjuntan los soportes del estudio de mercado donde se encuentran los correos soportes.</li> <li>Durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2018, se adelantaron 19 procesos de selección, de los cuales 1 se encuentra publicado (en etapa de proyecto pliego de condiciones), 1 proceso fue descartado; 5 procesos se encuentran en etapa de evaluación; 2 en estado adjudicado (proveedor seleccionado), 10 en estado celebrado (minuta firmada por las partes). Es de resaltar que al realizar la consulta en los links de publicación de estos procesos se</li> </ol>	<p><i>Actividad 1:</i></p> <p><i>Se revisa un archivo denominado actas de mayo a agosto donde se encuentran las actas de acompañamiento a mesas técnicas de los siguientes procesos:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1 Extensión garantías DELL</li> <li>2 mantenimiento redes</li> <li>3 bodegaje</li> <li>4 operador Logístico</li> <li>5 medidores de temperatura</li> <li>6 servicio de Transporte</li> <li>7 vigilancia</li> <li>8 material Didáctico</li> <li>9 otros elementos papelería</li> <li>10 liderazgo Inteligencia emocional</li> <li>11 reposición 204 equipos localizadores satelitales personales</li> <li>12 Adobe creative cloud</li> <li>13 suscripción read hat</li> <li>14 cables de conexión</li> <li>15 adquisición de impresoras</li> <li>16 mantenimiento preventivo digiturno</li> </ol> <p><i>Teniendo en cuenta que dentro de la actividad se indica el acompañamiento a 19 mesas de ficha técnica se solicita subir las</i></p>
INTERNO <i>Procesos: Elaboración de ficha técnica y estudios previos mal intencionados</i>			<i>Preventivo</i>			
EXTERNO <i>Procesos: Manipulación de los documentos precontractuales y fuga de información antes de la publicación</i>		<i>Defectivos</i>	<i>Objetividad en el análisis de los documentos de las propuestas allegadas para cada proceso, con estricto apego a las normas establecidas en el pliego de condiciones.</i>			
INTERNO <i>Procesos: Indevida utilización del tipo de modalidad de selección, con el fin de hacer adjudicaciones directas.</i>						



MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		
CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES
<p>INTERNO</p> <p>Social - confabulación de interesados internos en los procesos contractuales</p>		Preventivo	Idoneidad del personal que participa en las mesas técnicas.		<p>logra evidenciar en el informe de selección, que la evaluación se realizó de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones y conforme a lo descrito en la ley de contratación estatal.</p> <p>4. En los 19 procesos publicados durante el primer trimestre del año, se justificó con apego a la ley la modalidad de contratación que corresponde, exponiendo los requisitos habilitantes, los cuales se describen en el anexo 8 denominado descripción del proceso.</p>	<p>evidencias a STRATEGOS de las 4 mesas de ficha técnica faltantes.</p> <p>Por otra parte, en la práctica con en el acta del proceso de fiducia se evidencia que particulares tienen comunicación en algunas ocasiones con la parte que será evaluador técnico, especialmente cuando al momento de estructurar la ficha técnica (estudio de mercado) se tienen dudas respecto del producto a contratar por lo que el control podría no ser efectivo. El control de comunicación nula, con el plan de manejo del riesgo determinado no es posible revisarlo con la evidencia remitida.</p> <p>Actividad 2.</p> <p>El soporte remitido por el proceso contiene información respecto de una observación presentada por una empresa en el proceso de operador logístico, la misma se realizar a través de un correo institucional.</p> <p>Teniendo en cuenta lo manifestado por el proceso y bajo el principio de la buena fe, al ser solo un proceso que presento observaciones y el mismo se tramita a través de correo institucional se valida la actividad.</p> <p>Esto impacta directamente con el control de comunicación nula entre las partes evaluadoras y oferentes.</p> <p>Actividad 3</p> <p>Se valida en la plataforma de SECOP el estado de los procesos corroborando la información reportada respecto de estos es decir modalidades de selección e identificando que se suba la evaluación en los casos que corresponde.</p> <p>Actividad 4</p> <p>Se verifican aleatoriamente 10 procesos de los 19 publicados y se observa la descripción de la modalidad de selección, así como en los estudios previos subidos al sistema.</p>



## 5.2.13.2 Recomendación

La evaluación y el establecimiento de requisitos dentro de un proceso conforme a lo reglado en la Ley por sí solo no corresponde a un control de riesgo pues se trata de políticas y una política por sí sola no constituye un control, por lo que se recomienda que se replanteen los controles 2 y 3, teniendo en cuenta lo establecido en la “Guía para la administración de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital y el diseño de controles en Entidades Públicas del DAFP agosto de 2018” donde se indica que: el control son aquellas “acciones establecidas a través de políticas (establecen la líneas generales del control interno) y procedimientos (llevan dichas políticas a la práctica) que contribuyen a garantizar que se lleven a cabo las instrucciones de la dirección para mitigar los riesgos que inciden en el cumplimiento de los objetivos” a manera de ejemplo se cita en la referida guía el siguiente: “La política establece que para los contratos de bienes y servicios se debe tener tres cotizaciones. El procedimiento es la revisión que valide que la política se está cumpliendo, dejando claras las actividades y responsabilidades que asume el personal que lleva a cabo la actividad de control y asegura que existan las tres cotizaciones”.

El plan de manejo del riesgo y las evidencias de las actividades planteadas en el mismo deben ser fortalecidas y mejoradas con el fin de que se relacionen de manera directa con los controles formulados ya que en la actualidad no permiten validar la ejecución del control.

## 5.2.14 GESTIÓN DEL TALENTO

## 5.2.14.1 Resultado Evaluación

MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		
CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES
<i>Imparcialidad en la selección de personal</i>	<i>Favorecimiento a terceros para la vinculación de personal sin llenar de los requisitos</i>	<i>Preventivo</i>	<i>Aplicación del procedimiento de selección y vinculación de personal (TH-PR-01).</i>	<i>El control establecido por el proceso cumple su propósito de prevenir la materialización del riesgo.</i>	<i>– Socializar código de ética y ley 1474 de 2011: El área de talento humano realizó la socialización del Código de Integridad tal como se evidencia en los soportes de la actividad anexos, por lo que se sugiere ajustar el nombre de la actividad socialización código de ética y ley 1474 a la actividad efectivamente</i>	<i>Tanto los controles como las acciones adelantadas por el proceso permiten evitar la materialización del riesgo.</i>
<i>Inobservancia de las condiciones mínimas definidas en el manual de funciones y competencias de la URT.</i>						
<i>Presiones de grupos políticos</i>						



MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		
CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES
Social - Presentación de documentación falsa					<p>realizada, pues lo que se evidencia es la socialización del código de integridad en 15 territoriales de la Unidad.</p> <p>- <b>Aplicación del procedimiento de selección y vinculación de personal (THPR01) a través de las convocatorias internas y externas.</b> Para la selección de personal, el área de talento humano aplica el procedimiento de vinculación establecido. Cabe señalar, que en el aplicativo interno STRATEGOS no se ha cargado la evidencia correspondiente, por lo que se requiere adjuntar en dicho aplicativo los soportes de la realización de dicho procedimiento, pues solo se observa el cargue de la documentación estado de la planta de personal al mes de agosto de 2018.</p> <p>- <b>Realizar estudio de seguridad y confiabilidad a todos al personal seleccionado y se debe verificar autenticidad de soportes documentales.</b> Dado que los estudios de seguridad permiten verificar las calidades personales y profesionales o técnicas del personal a vincular.</p>	

5.2.14.2 Recomendación

Se recomienda incluir en el mapa de riesgos los controles preventivos adicionales identificados que realiza el proceso tales como: las actividades que fortalecen los valores establecidos en el código de integridad y la realización de estudios de seguridad, los cuales contribuyen a eliminar las causas del riesgo, para prevenir su ocurrencia o materialización.






5.2.15 GESTIÓN JURÍDICA

5.2.15.1 Resultado Evaluación

MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		
CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES
INTERNO	Personal: Posición jurídica del abogado apoderado del caso a favor de un tercero. (Conflicto de intereses)	Preventivo	Presentación de casos en el Comité de Conciliación.	Se reporta los controles como efectivos.	Todos los casos en los cuales la URT ha sido convocada o a conciliación han sido presentados ante el comité de conciliación con el fin de cumplir con la normatividad vigente.  Dentro del Reporte del Plan de Mejoramiento N° 51 se pudo evidenciar que Se consolidaron las fichas que se presentan ante el comité en el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2018 hasta 31 de agosto del mismo año, para los 26 casos.	Respecto de la segunda acción se recomienda dejar evidencia de la realización de la misma, ya sea en actas de reunión o como se considere pertinente.
		Preventivo	Elaboración conjunta entre abogados del Grupo de Análisis y Acompañamiento Jurídico de las contestaciones de demandas instauradas contra la URT.	Previo a la radicación de la contestación de la demanda por parte del abogado asignado para cada caso, se efectúa una revisión y consulta a uno o varios de los miembros del grupo con el fin de verificar posturas jurídicas y robustecer los argumentos de defensa		
EXTERNO	Políticos: Posibles amenazas a la integridad personal del apoderado del caso.					

5.2.15.2 Recomendación

Respecto de la acción para el segundo control se recomienda dejar evidencia de la realización de la misma, ya sea en actas de reunión o como se considere pertinente

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	Página 34 de 37
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN</b>	

## 6. RECOMENDACIONES GENERALES

- De acuerdo a las actualizaciones realizadas al mapa de riesgos de corrupción del periodo evaluada es importante que al documento publicado en la Web de la Unidad incluya: "los ajustes, modificaciones o inclusiones realizadas", de acuerdo con lo establecido en la "Guía de gestión del Riesgo de Corrupción"<sup>4</sup> con relación a los "Ajustes y modificaciones del Mapa de Riesgos de Corrupción". Por lo anterior, se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación incluir en el mapa de riesgos de la Unidad de manera inmediata las modificaciones e inclusiones realizadas.
- Por otra parte es importante establecer una política de operación específica sobre la actualización de los mapas de riesgos de corrupción dado que durante la vigencia 2018 se actualizaron la mayoría de mapa de riesgos que con relación al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, actividad "2.1 Actualizar el mapa de riesgos de corrupción," el resultado se presenta en términos de mapas de riesgos y no por riesgos actualizados.
- "Si bien es cierto que la consolidación del Mapa de Riesgos de Corrupción, corresponde adelantarla al jefe de planeación, es necesario que se elabore dentro de un proceso participativo que involucre otros actores internos y externos de la entidad. Concluido este proceso de participación deberá procederse a su divulgación."<sup>5</sup>
- Fortalecer las actividades de socialización del mapa de riesgos de corrupción dado que "la entidad deben conocer su contenido antes de su publicación. Para lograr este propósito la Oficina de Planeación deberá diseñar y poner en marcha las actividades o mecanismos necesarios para que los funcionarios y contratistas conozcan, debatan y formulen sus apreciaciones y propuestas sobre el proyecto del Mapa de Riesgos de Corrupción."<sup>6</sup>
- Adicionalmente a lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación debería adelantar "las acciones para que la ciudadanía y los interesados externos conozcan y manifiesten sus consideraciones y sugerencias sobre el proyecto del Mapa de Riesgos de Corrupción"<sup>7</sup>.
- Con relación a la identificación de los riesgos, se hace pertinente tener en cuenta las recomendaciones dadas en los informes anteriores, dado que persisten observaciones frente al Decreto 648 de 2016 frente a los componentes para su definición: "acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado"<sup>8</sup>, como es el caso del riesgos identificado para el proceso de Logística y Recursos físicos "Sustracción de bienes y equipos."
- Es importante que se fortalezca el contexto interno y externo de los procesos, en cuanto la "identificación de los factores generadores de riesgos de corrupción"<sup>9</sup>, de acuerdo a posibles hechos de corrupción detectados en la Unidad, como por ejemplo el riesgo "Trámite inadecuado y/o irregular del proceso de registro desconociendo los derechos del solicitante".

<sup>4</sup> Departamento Administrativo de la Función Pública. Guía de gestión del Riesgo de Corrupción. 2016. pág. 12.

<sup>5</sup> *Ibíd.* Pág. 6.

<sup>6</sup> *Ibíd.* Pág. 11.

<sup>7</sup> *Ibíd.* Pág. 12.

<sup>8</sup> *Ibíd.* Pág. 17.

<sup>9</sup> *Ibíd.*, 15.



- Con relación a las causas, es importante que se fortalezca el análisis de causas que pueden originar prácticas corruptas durante el proceso de restitución de tierras de acuerdo a quejas, denuncias presentadas a la Unidad y el contexto de los procesos.
- Fortalecer la identificación de riesgos de corrupción, asociados a la prestación de trámites y servicios, de acuerdo a lo establecido en el “Protocolo para la identificación de riesgos de corrupción asociados a la prestación de trámites y servicios” (Departamento Administrativo de la Función Pública) como una herramienta de apoyo que permita identificar los riesgos a partir de los elementos del triángulo de la corrupción (Presión-Oportunidad-Responsabilidad).
- Fortalecer controles establecidos para los riesgos de corrupción con relación a su diseño que incluya entre otros aspectos:
  - o Responsabilidad de quien debe ejecutar el control
  - o Propósito del Control
  - o Cómo se lleva a cabo
  - o Que pasa con las desviaciones y/o excepciones.
  - o Indicador
  - o Seguimiento resultado de los indicadores.

Lo anterior, en consistencia con lo establecido en la Propuesta del Departamento Administrativo de la Función Pública en la Cartilla de Roles para las Oficina de Control Interno (2017).


- Revisar la circular expedida por la Dirección Jurídica que establece el mecanismo a seguir en caso de materializarse un riesgo de corrupción, con el fin de establecer el lineamiento institucional frente a definir el actuar de los funcionarios en los casos en que se identifique la materialización de un riesgo de corrupción especificando de una manera adecuada las instancias y acciones a seguir, y en este sentido actualizar la Guía de Administración de Riesgos, dado que a la fecha no es claro que la Unidad debe seguir para los casos en que se materialice un riesgos de tipo corrupción.
- Fortalecer la cultura del control de los procesos, en el cual, los Líderes de los procesos aseguraren que los reportes presentados por las Direcciones Territoriales sean incluidos en su totalidad dentro del monitoreo general realizados por cada uno de los procesos, dado que la Guía de Administración de Riesgo indica que “ los líderes de los procesos junto con su equipo realizarán seguimiento y evaluación permanente al Mapa de Riesgos de Corrupción” dado el enfoque de procesos que maneja la Unidad se extiende de manera adicional a las Direcciones Territoriales.
- Revisar la Guía de Administración del Riesgo frente a las funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno establecidas en la Resolución 713 de 2017 del 31 de Agosto, en consistencia con sus funciones.
- Para la realización de los monitoreos al mapa de riesgo de corrupción, se recomienda que los padrinos de la OAP fortalezcan su acompañamiento tanto a los Procesos como en las Direcciones Territoriales, con el fin de asegurar la calidad y oportunidad en los reportes de la información.
- De acuerdo a lo reportado por los líderes de los procesos y dado que se han presentado algunos presuntos hechos de corrupción, los cuales se encuentran en investigación por parte de la Secretaria General – Grupo Asuntos Disciplinarios, se recomienda revisar y actualizar el mapa de riesgos estableciendo el contexto del



proceso, riesgos y controles de acuerdo a la metodología del DAFP, con el fin de hacer más eficiente la gestión, admiración y seguimiento para el tratamiento de este tipo de riesgos.

- Se recomienda que la Oficina Asesora de Planeación, gestione ante el proveedor del aplicativo todas las incidencias reportadas en el presente informe para su gestión.
- Establecer estrategias de sensibilización y apropiación para un adecuado reporte en Strategos, tanto de los monitoreos como de los planes de manejo de los riesgos; dado que aún se sigue presentando que no todas las Direcciones Territoriales reportaron la totalidad de los monitoreos y se hacen reportes de controles por usuarios diferentes a los asignados.
- En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con relación a la dimensión N°7 de Control Interno, se recomienda establecer las actividades relacionadas con la 2da línea de defensa en el cual “a cargo de servidores que tienen responsabilidades directas frente al monitoreo y evaluación del estado de los controles y la gestión del riesgo,.....jefes de planeación... que generen información para el aseguramiento de la operación”, como es la supervisión a “la implementación de prácticas de gestión de riesgos eficaces por parte de la primera línea, y ayuda a los responsables de riesgos a distribuir la información adecuada sobre riesgos a todos los servidores de la entidad”<sup>10</sup>.

<sup>10</sup> Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Gráfico 17. Las Líneas de defensa en el Modelo Estándar de Control Interno

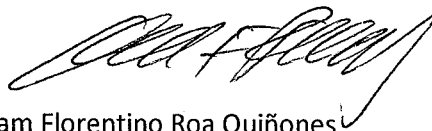
	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>Página 37 de 37</b>
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN</b>	

## 7. CONCLUSIÓN

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a los riesgos de corrupción en cumplimiento de lo establecido por la normatividad vigente, y el objetivo del mismo. Como resultado del seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, se pudo evidenciar que la Unidad ha venido adelantando las acciones establecidas en los planes de manejo de los riesgos y en caso que esta Oficina detecte actividades irregulares, estos se reportaran a la Secretaria General con el fin que por intermedio de esta dependencia se adelanten las investigaciones a que haya lugar de acuerdo con los resultados de dicha investigación se remitirá a los organismos de control de acuerdo a su competencia.

Para una gestión de Riesgos eficaz es importante que desde el proceso de mejoramiento continuo a cargo de la Oficina Asesora de Planeación se apoye la socialización en el manejo del sistema de información STRATEGOS con el fin de hacer frente a las dificultades presentadas tanto para los reportes del monitoreo como los seguimiento. En este sentido, se solicita tener en cuenta las recomendaciones que se plantean en el presente informe.

Por otra parte, es importante que se consideren las observaciones y recomendaciones establecidas en el presente informe dado que algunos se derivan sobre desviaciones a los lineamientos establecidos por la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República.



William Florentino Roa Quiñones  
Jefe Oficina Control Interno

Revisó: Paola Guevara

Elaboró: Martha Delgado, Lucy Mecon, Luisa Eslava, Aydee Garzon, Alejandro Ruiz, Andrea Zambrano, Teci Negron, Martha Delgado, Adriana Cortes y Paola Guevara.

